	FORMATO	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		**FECHA: 24/Jul/2019**

1. INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2021-00415-0223

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1 al contrato de prestación de servicios No. 0294 del 2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ACTIVIDAD 1,04-1".

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ELKIN ALEJANDRO RINCON SALAMANCA – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, AGOSTO DE 2022

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaria de infraestructura pública, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.

Entre el DEPARTAMENTO DE BOYACA y INGEMOL.S.A.S, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 0294 DE 2022, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ACTIVIDAD 1,04-1 Que el día 17 de enero de 2022 el supervisor y el contratista suscribieron Acta de Inicio. En ese orden de ideas la fecha de terminación del contrato en mención es el día 16 de septiembre de 2022.

Que se requiere adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0294 DE 2022 teniendo en cuenta que la necesidad del presente proceso de contratación corresponde a una persona Jurídica con específica Experiencia en relacionada en supervisión o coordinación de maquinaria Pesada en gran parte deben desarrollarse en campo, se requiere contar con un Coordinador y un auxiliar que apoyen las labores de seguimiento técnico, administrativo y financiero con disponibilidad del 100 % disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades. En cumplimento de la actividad 1,04-1.Supervisión al convenio de la administración, operación y manejo de maquinaria de propiedad del departamento de Boyacá. Para lo cual es importante dar continuidad al contrato de prestación de servicios **No. 296 DE 2022.** Por cuanto no supera el 50% del valor inicial del contrato.

El cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, relacionadas con la construcción, recuperación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural y urbana y atención de emergencias y demás obras de infraestructura del departamento de Boyacá El Departamento requiere garantizar el efectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual; coordinando las actividades con la maquinaria que se desarrollen intersectorialmente; y de esta manera responder de forma inmediata y efectiva a las emergencias que se puedan dar en los territorios de los 123 municipios y teniendo el impacto de la ola invernal en el Departamento de Boyacá durante la vigencia 2022.

La atención de emergencias se adelantara con los vehículos entregados en comodato por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al Departamento de Boyacá, mediante acta de transferencia del 26 de junio de 2013 para la atención de emergencias antes enunciadas, donde se contemplaron las siguientes obligaciones a cargo del Departamento: sin embargo, teniendo en cuenta las obligaciones generales y especificas plasmadas en el presente estudio, a las cuales debe hacer seguimiento mediante la supervisión, se evidencia la necesidad contar con apoyo técnico y administrativo suficiente, que permita garantizar el seguimiento permanente, dado que por la complejidad y un solo funcionario no puede abarcar la supervisión de la totalidad de las actividades puesto que algunas se desarrollan de manera dispersa.

Que la secretaria de Infraestructura, Certifica que realizo el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 371 de 2021 del 08 de Abril de 2021.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. Objeto: ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1 al contrato de prestación de servicios No. 0294 del 2022 cuyo objeto es: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ACTIVIDAD 1,04-1”.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC: El mismo contemplado en el estudio inicial.

3.3. Identificación del Contrato o Convenio a Celebrar: Prestación de Servicios.

3.4. Identificación de las partes:

Contratante: Departamento de Boyacá
Contratista: Persona Natural

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las Estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios **N° 294 DE 2022**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las Estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios **N° 294 DE 2022**

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

Las Estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios **N° 0294 DE 2022**

3.6. Especificaciones Técnicas del bien, obra o servicio a contratar: N/A

3.7. Plazo de ejecución: TRES (3) MESES y CATORCE (14) DIAS más.

3.8. Lugar: Departamento de Boyacá – Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.10. Valor: El valor adicional se estima en la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS ($17.133.306.oo) M/CTE.** Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar

3.11. Aportes: No Aplica

3.12 Forma de Pago: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente adicional de la siguiente forma: **TRES (03)** mensualidades Iguales vencidas por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ($4.942.300.00) M/CTE** y un pago final correspondiente a DOS MILLONES

TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS SEIS PESOS ($2.306.406.oo) valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la secretaria de Contratación.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La misma contemplada en el contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO
El mismo contemplado en el contrato inicial.

PERFIL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN
Los mismos contemplados en el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El mismo contemplado en el contrato inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
El mismo contemplado en el contrato inicial.
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS
El mismo contemplado en el contrato inicial.
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
El mismo contemplado en el contrato inicial.
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO
El mismo contemplado en el contrato inicial.
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
El mismo contemplado en el contrato inicial.
12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
1. Certificación del Proyecto 2021-00415-0223 2. Certificado de Viabilidad 3. Presupuesto del Proyecto 4. Certificado de disponibilidad presupuestal.

ING. ELKIN ALEANDRO. RINCÓN SALAMACA
Secretario de Infraestructura Publica



ING.ALEXEY ROJAS CHAPARRO
Director de Desarrollo de la Infraestructura Vial.